



RESOLUCIÓN Nº 5163/2024 Encarnación, 15 de julio de 2024.-

municipalidad@engarnacion.gov.py

🗿 😂 www.encarnacion.gov.py

VISTO:

Las ofertas presentadas y el respectivo informe de evaluación del Comité Evaluador, en el marco del proceso por LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2024 para la "ADQUISICIÓN DE SOBRES DE MANILA PARA SEMILLAS" ID 439.045 y; ----

CONSIDERANDO:

El acto de apertura del proceso en referencia, fue realizado en fecha 28 de junio del año en curso, en la que se han presentado tres Oferentes: Medical Química S.A., Georgina Inés Issel y Centro Gráfico S.R.L.).

Que, seguidamente el Comité de Evaluación se dispuso a evaluar las ofertas, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 7021/22 y el reglamento correspondiente, atendiendo a las características del proceso como ser la forma de adjudicación por el **TOTAL**------

Que, el art. 51- Deberes y Atribuciones del Intendente, inc. j, de la Ley Nº 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL establece: ... "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;" ...-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR, el proceso Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 para la "ADQUISICIÓN DE SOBRES DE MANILA PARA SEMILLAS" ID N° 439.045 por una sumatoria de precios unitarios de Gs. 20.500.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL), a la empresa CENTRO GRÁFICO S.R.L. RUC. N° 80011611-9.-----

ART.3°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la provisión de los bienes, previa presentación de los documentos.

WIENDENC

ART.4°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

Abg. Federico Marcel Ubeda Cortti Secretario General Interino Don Alfredo Luis Yd Sánchez Intendente Municipal